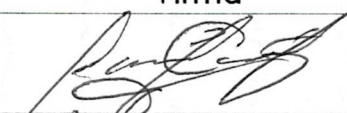




FECHA	Nº DE ACTA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR	COMITÉ
30/03/2023	20	04:00 PM	06:00 PM	NEUROMETA	SIAU

ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Firma
PATRICIA CASTILLO	GERENTE	
ANA MARIA GOMEZ	GERENTE	
JUAN DAVID SUAREZ	ADMINISTRADOR	

TEMA
Definir actividades a realizar de la Política de Participación Social en Salud PPSS 2023

OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> Definir actividades para realizar el cronograma de PPSS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión siendo las 4:00 pm

Se socializa las actividades que quedaron pendientes por realizar en el 2023 y se definen si se deben realizar en el presente año.

- CONFORMAR EL COMITÉ SIAU Y DEFINIR LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA ESTE TALENTO HUMANO

Se establece una fecha probable de reunión para comienzo de abril del 2023 para definir quienes serán los integrantes del Comité SIAU.

- INFORMAR A LOS TRABAJADORES QUE CONFORMAN EL SIAU SOBRE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023



CÓDIGO:	AR-CC-01
VERSIÓN:	02
FECHA:	09/03/2021
PÁGINA	Página 2 de 4

Se Realiza una segunda reunión con el comité para explicar las actividades a realizar en el 2023 respecto a la Política de Participación Social en Salud.

3. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Definir los lineamientos que se deben seguir para la conformación de usuarios, para esto se debe realizar una capacitación en la conformación de asociación de usuarios.

Averiguar normatividad para la conformación, esta reunión se debe realizar con Juan David Gómez que es el encargado de este tema.

4. CREAR UN CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN SALUD PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Definir con las entidades de salud si existen capacitaciones programadas sobre promoción de la participación social, o realizar una capacitación interna a partir de la cartilla de POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PPSS RESOLUCIÓN 2063 DE 2017.

Averiguar en la secretaría de Salud, Ministerio de Salud, Colmena ARL, y demás entidades educativas sobre capacitaciones en promoción y prevención, para definir el cronograma anual y en su debido momento informar a los trabajadores que deben asistir a dichas capacitaciones.

Se debe dejar registro del acta de reunión para la conformación del cronograma, registro del cronograma 2023 y acta de asistencia a cada capacitación.

5. REALIZAR UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN ALTERACIONES DE SUEÑO A JÓVENES
6. REALIZAR UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN ALTERACIONES DE SUEÑO A PACIENTES DE NEUROMETA
7. REALIZAR UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN ALTERACIONES DE SUEÑO A TRABAJADORES EN SALUD DE UNA CLÍNICA DE TRASTORNOS MENTALES

Se va a realizar una charla sobre las diferentes patologías en sueño, se realizará un cuestionario de sueño como ayuda diagnóstica a poblaciones específicas.

Los programas de Promoción y Prevención que se van a realizar son actividades basadas en el autocuidado y autocontrol, dirigidas a personas y familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno.

Se debe dejar registrado el folleto o diapositivas utilizadas en cada capacitación, junto con firma de asistencia de los participantes.

8. CREAR POLÍTICAS DE SALUD ENFOCADOS AL AUTOCAUIDADO, ESPECIALMENTE EN LA HIGIENE DE SUEÑO

Definir las políticas de Salud en los trabajadores de Neurometa y en general los pacientes que asisten a la IPS.

Según Ortega J. (2018) se define "Las políticas de salud se despliegan a partir de una planeación sanitaria institucional, que formula e implementa intervenciones sanitarias sin reconocimiento, aceptación y legalización social, teniendo distintas expresiones como: políticas de aseguramiento individual, o persistencia de programas focalizados; propuestas que configuran cambios en estilos de vida constituyéndose en una vía expedita para garantizar hegemonía en tecnologías y satisfactores de calidad de vida configurando un espacio de inversión de capital con una plusvalía garantizada.

Para esto se debe realizar una reunión y definir dónde se requiere definir políticas, según lo que se considere los temas más importantes en salud desde el punto de vista de un laboratorio de sueño.

9. PROMOVER EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS PQRS PARA PODER OBTENER INFORMACION DE LOS USUARIOS DE LA IPS.

Esta es una actividad que se realizó el año pasado, pero se considera de suma importancia, por lo tanto se deben definir nuevos lineamientos para promover el diligenciamiento de las PQRS y la encuesta de satisfacción de los pacientes, para conocer lo que piensan respecto a la IPS, en pro de mejorar nuestros servicios.

10. DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, PÁGINA WEB, FOLLETOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES

Todos los programas, mejoras y disposiciones que se establezcan respecto a la PPSS se debe publicar en redes sociales , páginas web y demás medios audiovisuales para integrar a la mayor cantidad de personas a la PPSS.

Para esto se debe realizar una reunión con el Comité SIAU para definir cómo se realiza este proceso y quién será el encargado de su ejecución.

Se da por terminada la reunión, siendo la 6:00 pm

COMPROMISOS Y TAREAS	Responsable	Fecha cumpl.	Seguimiento

PROXIMA REUNIÓN

Lugar: NEUROMETA

Fecha:

Hora: Por definir